



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Concurso Interno Abogado Superior en la Dirección Dictámenes - EX-2024-00763904- - MUNIMDP-DGLT#SLTH

VISTO el EX-2024-00763904- -MUNIMDP-DGLT#SLTH, el Decreto N° 1843/17 mediante el cual se aprueba el Régimen General de Concursos, y

CONSIDERANDO

Que por Ordenanza N° 26570 (DECFC-2025-267-E-MUNIMDP-INT) ha sido aprobado el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2025, para la Administración Central, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para reasignar créditos presupuestarios del inciso Gastos en Personal.

Que se requiere modificar la Planta de Personal Permanente de la Administración Central, dando de alta 2 (dos) cargos de Abogado Superior, C.F. 2-22-67-03, N° de Orden 24384 y 24394, en la Dirección Dictámenes dependiente de la Dirección General Legal y Técnica de la Secretaría Legal, Técnica y de Hacienda.

Que la Dirección de Presupuesto, con fecha 4 y 14 de febrero de 2025, eleva los informes correspondientes.

Que mediante las presentes actuaciones se solicita el llamado a Concurso Interno para la cobertura de 2 (dos) cargos de Abogado Superior, C.F. 2-22-67-03, N° de Orden 24384 y 24394, en la Dirección Dictámenes dependiente de la Dirección General Legal y Técnica de la Secretaría Legal, Técnica y de Hacienda.

Que a los efectos de cubrir los cargos es necesario instrumentar el llamado a concurso interno, constituir el jurado que evaluará a los postulantes y dar participación a un veedor sindical.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Administración Central, dando de alta los cargos que se mencionan a continuación:

Nº de Orden	C.F	Denominación			
24384	2-22-67-03	Abogado Superior			
24394	2-22-67-03	Abogado Superior			
U.E	Denominación	Institucional	Prog.	Fin. y Func.	UER

ARTÍCULO 2º.- Llámase a Concurso Interno para cubrir 2 (dos) cargos de Abogado Superior, C.F. 2-22-67-03, N° de Orden 24384 y 24394, en la Dirección Dictámenes dependiente de la Dirección General Legal y Técnica de la Secretaría Legal, Técnica y de Hacienda.

ARTÍCULO 3º.- Designanse a los integrantes del jurado que tiene a su cargo la evaluación del concurso autorizado en el artículo anterior:

TITULARES:

- Dora Mariana Giovanini, Legajo N° 24266/1, Abogado Superior en la Dirección de Asuntos Judiciales.
- Guillermo Peláez, Legajo N° 13376/1, Director en la Dirección Dictámenes.
- Ximena Benítez, Legajo N° 18323/1, Abogado Superior en la Dirección Dictámenes.

SUPLENTE:

- Norma Verónica Romero, Legajo N° 25638/1, Jefe de Departamento en el Departamento Gestión de Facturación, Registro de Proveedores y Despacho.
- Pablo Gabriel Di Scala, Legajo 24207/1, Director en el Tribunal Municipal de Faltas “Juzgado N° 4”.
- Gustavo Javier López, Legajo N° 20893/1, Jefe de Departamento en el Departamento Administrativo – Dirección General Legal y Técnica.

ARTÍCULO 4º.- El Sindicato de Trabajadores Municipales podrá designar un veedor, conforme lo establecido en el Punto VIII del Decreto N° 1843/17.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y por la Dirección de Personal efectúense las

comunicaciones pertinentes. Cumplido, vuelva al Departamento Técnico de la Dirección de Personal.